



Itmo. Ayuntamiento
Torreperogil

PLENO EXTRAORDINARIO de fecha 18 de mayo de 2016.
Hora de inicio: 20:06 horas Hora de finalización: 20:45 horas

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE MAYO DE 2016**

SRES. ASISTENTES:

D. JOSÉ RUIZ VILLAR. (PSOE).
D^a. ENCARNACIÓN TORRALBA CHAVES (PSOE).
D. DAVID DELGADO JIMÉNEZ (PSOE).
M^a DOLORES FERNÁNDEZ HURTADO (PSOE)
D. FRANCISCO TORRES TORRES (PSOE).
D^a. JOSEFA MEZCUA PEÑA (PSOE)
D. JUAN FRANCISCO TORRES GUERRERO (PSOE)
D. MIGUEL MARTÍNEZ TRILLO (ENTRE TODOS)
D. PEDRO BALBUENA FERNÁNDEZ (ENTRE TODOS)
D. MIGUEL MORENO PEÑA (ENTRE TODOS)
D^a. DOLORES RAIGÓN POLO (PP).
D. JOSÉ GARCÍA HURTADO (PP).

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. GINÉS UTRERA PAVÓN (AET).

SECRETARIA GENERAL

D^a. M^a DOLORES ROMÁN LABRADOR.

En la Villa de Torreperogil, y en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, siendo las veinte horas y seis minutos del día 18 de mayo de dos mil dieciséis y previa convocatoria remitida al efecto, se reúne la Corporación Municipal en Pleno, en sesión Ordinaria, bajo la presidencia de D. José Ruiz Villar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torreperogil, y con la asistencia de los Sres. Concejales que arriba se relacionan. Asiste también a la sesión la Secretaria General de la Corporación M^a Dolores Román Labrador, que da fe del acto.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para su celebración, por la Presidencia se declara abierta la sesión.

Antes de iniciar el debate de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente explica que se ha tenido que convocar Pleno extraordinario por considerar urgente la modificación de las Plantilla de Personal para poder proveer la plaza de Jefe de Policía Local. El día 30 se celebrará otro Pleno extraordinario para realizar el sorteo de los miembros de las mesas. Al celebrarse dos plenos extraordinarios tan seguidos, entiende innecesario celebrar el pleno ordinario de 26 de mayo de 2016. Por último, excusa la asistencia del portavoz de la AET, D. Ginés Utrera Pavón.

A continuación se pasa a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria.-

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA CON FECHA DE 31 DE MARZO DE 2016.

Sometida a la aprobación del Pleno, el borrador del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada con carácter ordinario con fecha 31 de marzo de 2016 y sin que se produjera ninguna intervención, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por once votos a favor (6-PSOE, 3-ENTRE TODOS, 2-PP) y una abstención (1-PSOE) del total de los doce miembros asistentes a la sesión, ACUERDA:

1º.- APROBAR el Acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada con carácter ordinario, celebrada el 31 de marzo de 2016.

2º.- Que se dé traslado de la misma al Libro de Actas, de conformidad con lo previsto en el artículo 199 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE CONSULTAS CIUDADANAS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar a los Sres. Concejales y al público asistente, que este punto se acordó retirarlo del Orden del Día por unanimidad de los miembros que integran la Comisión Informativa Permanente de Participación Ciudadana, ya que una vez elaborado el texto e informado posteriormente por la Sra. Secretaria, del mismo se extare que se podría tratar de un reglamento ilegal, ya que el sentido del informe es desfavorable al mismo. Se acordó no seguir adelante pero el Pleno tiene que votar la retirada.

D. Pedro Blabuen (ENTRE TODOS) pide la palabra y pide que conste que también se acordó seguir estudiando otras formas de participación y que los obstáculos provienen principalmente del Gobierno central y autonómico, según el informe. Pide que se recalque eso.

Sometida a votación el la retirada de este punto del Orden del Día, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los doce miembros asistentes a la sesión (7-PSOE, 3-ENTRE TODOS, 2-PP), ACUERDA: Aprobar íntegramente el dictamen transcrito.

3.- MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA.

Por la Sra. Secretaria se pasó a dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 9 de mayo de 2016, que transcrito de manera literal dice así:

“Considerando que con fecha 5 de Mayo de 2016, se inicia por la Alcaldía expediente para llevar a cabo la modificación de la plantilla presupuestaria de funcionarios de este Ayuntamiento, motivada por la necesidad de dotar a la plantilla de la Policía Local, de un oficial Jefe que coordine este servicio tan importante para la seguridad y mantenimiento del orden en esta localidad, se considera justificada la necesidad de crear un puesto perteneciente a la Escala de Administración especial , Subescala servicios especiales, clase Policía Local.

Visto el informe de Secretaría, de fecha 6 de Mayo de 2016 sobre el procedimiento a seguir, visto el informe de Intervención de fecha 6 de Mayo de 2016 que consta en el expediente, sobre la existencia de crédito para hacer frente a la modificación propuesta.

Esta Comisión con el voto a favor de los cinco miembros del grupo PSOE y la abstención de los dos miembros del grupo Entre Todos y del miembro del grupo P.P., propone al Ilmo. Ayuntamiento Pleno la adaptación del siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- Modificar la plantilla del personal funcionario de este Ayuntamiento aprobada con el Presupuesto en vigor de 2016, para incluir una plaza de Oficial Jefe de la Policía Local, con el siguiente detalle:

PLAZA/PUESTO	SITUACION	NUM. DE PLAZAS	SG
B) Escala: Administración especial			
b.1 Subescala servicios especiales			
b.1.1- Clase Policía Local			
OFIC. JEFE POLICIA	VACANTE	1	C1

SEGUNDO.- La plantilla de funcionarios modificada quedaría por tanto de la forma siguiente:

FUNCIONARIOS			
PLAZA/PUESTO	SITUACION	NUM. DE PLAZAS	SG
1.-Funcionarios de Habilitación de carácter nacional			
SECRETARIO/A	VACANTE	1	A1
INTERVENTOR/A	VACANTE	1	A1
2.- Funcionarios propios			
A) Escala: administración general			
TECNICO Admon. Gral.	PROPIEDAD	1	A1
ADMINISTRATIVOS ADMON GENERAL	5 PROPIEDAD/ 2 VACANTE	7	C1
AUXILIAR ADMINISTRACION GENERAL	PROPIEDAD	2	C2
B) Escala: Administración especial			
b.1 Subescala servicios especiales			
b.1.1- Clase Policía Local			
OFIC. POLICIA	PROPIEDAD	2	C1
OFIC. JEFE POLICIA	VACANTE	1	C1
POLICIA	PROPIEDAD	11	C1
b.1.2- Clase: personal de oficios			
OFIC. SERVIC.	PROPIEDAD	1	C2

OFIC. JARDINERO	1 PROPIED. 1 VACANTE	2	C2
PEON JARDINERO	1 PROPIED.	1	E
PEON SERVICIOS	PROPIEDAD	1	E

TERCERO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.”

El Sr. Alcalde explica que la plaza está vacante por cese del anterior Jefe de Policía y que hay que habilitar crédito.

D. Miguel Martínez (ENTRE TODOS) pregunta que por qué se habilita el crédito, que si no había suficiente consignación presupuestaria, ya que el nuevo Jefe va a cobrar más que el anterior. Pide que explique qué se va a cobrar.

D. José Ruiz, Alcalde-Presidente, contesta que no es que no haya crédito, es que no había suficiente. La persona que ocupará este cargo era el Jefe de Policía en übeda. Viene a trabajar como un policía más pero ejercerá de Jefe. Él ha pedido cobrar 2.100 € y eso es lo que se ha acordado. Esto supone el establecimiento de una productividad de 700 € (incluidos en esos 2.100 €).

Sometido a votación el dictamen transcrito el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por nueve votos a favor (7-PSOE, 2-PP) y con tres abstenciones (3-ENTRE TODOS), ACUERDA: Aprobar íntegramente el dictamen transcrito.

4.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA N° 69/2016 A 256/2016.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión celebrada, en concreto los que van desde el número 69 A 256/2016, ambos inclusive.

Toma la palabra el Sr. Josá García Hurtado (PP) y preguntó por los gastos a justificar de los distintos concejales que viene en los decretos. Pide que vayan con las facturas, aunque se hayan visto en Junta de Gobierno. Que se adjunten. En particular pregunta por el Decetro n1 578/2016, sobre los gastos a justificar de Pepi Mezcuca y también los 3.000€ de D. Francisco Torres.

El Alcalde contesta que en el Decreto no van las facturas porque es previo a la emisión de las mismas. Las facturas están cuando se justifican en la Junta de Gobierno Local. Por ejemplo, en los premios del carnaval, no pueden ir en el decreto ya con antelación a quiénes van a otorgar los premios.

El Sr. García (PP) entiende que sí, ya que han pasado varios meses.

El Alcalde insiste en que todo eso va a la Junta de Gobierno.

Toma la palabra el Sr. Moreno Peña (ENTRE TODOS) y pregunta por el Decreto 76/2016, sobre una sanción a TOINSA por el modelo 303. ¿Se trata del IVA?

El Sr. Alcalde contesta que cree que se trata del Impuesto de Sociedades.

El Sr. Moreno contesta que no cree, ya que pone modelo 303, a lo que el Alcalde contesta que puede ser, que lo mirará.

Continúa el Sr. Moreno Peña preguntando por el Decreto 112 sobre gastos de locomoción por un viaje a Jaén de más de 100 euros.

El Sr. Alcalde contesta que no habrán puesto bien el concepto, ya que los gastos a Jaén se pagan por 26 € .

D. Miguel Moreno pregunta por los decretos sobre venta de las seis viviendas protegidas. Pide que se le explique ya que hay una persona que anteriormente rechazó una vivienda y ahora la ha comprado.

El Sr. Alcalde contesta que se abrió el plazo de solicitudes, se hizo una reunión con ellos y finalmente se celebró un sorteo entre las 7 u 8 personas interesadas. Una de ellas renunció pero lo volvió a solicitar y se le ha adjudicado ya que reúne los requisitos. Entiende que se lo habrá pensado mejor.

D. Miguel Moreno pregunta por la permura con la Guardia Civil, a lo que el Alcalde contesta que se han roto las negociaciones.

Pregunta también el Sr. Moreno Peña por los Decretos 75 y 177/2016, que contienen una relación de horas extras. ¿No iban ustedes a acabar con esto, que entendían que eran congratulaciones con el personal? ¿Pueden explicárselas? Porque unas se entienden pero otras no.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que se entienden todas. Por ejemplo, en el caso de la Policía deben cubrir turnos que quedan por las plazas vacantes. El personal de servicios realiza horas extras en festividades (por ejemplo, en navidad, carnaval...). No se trata de congratulaciones. Aquí, cuando su equipo de gobierno entró, afirma el Alcalde que había trabajadores que de forma periódica echaban horas extras y ellos han acabado con eso. Por otro lado, de oficinas hay dos, y ha sido necesario por el cobro de las tasas del cementerio.

D. Miguel Moreno afirma que esas horas son las que se entienden. Por otro lado, pregunta por el Decreto 213/2016 sobre contrato de mantenimiento de fotocopiadoras. Opina que se gasta mucho y pide que se tengan en cuenta otras formas de alquiler.

D. José Ruiz Villar contesta que hasta ahora es la opción más ventajosa.

D. Miguel Moreno opina que 4.000 euros es una cantidad muy a tener en cuenta.

5.- ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES ANTERIORES.

No hubo intervenciones en este punto del orden del día.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Iniciado el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra la Sra. Raigón Polo (PP) y afirma que le han pedido que la alcantarilla que hay subiendo la Calle Santa María deje de hacer ruido. Que cuando pasen los vehículos, dejen de dar chapa con chapa, ya que hay sistemas para eso.

El Sr. Alcalde contesta que el otro día estuvo hablando precisamente con la persona que se ha quejado de esto y que ya han quedado en una solución. Los albañiles tienen la orden en el parte y se va a hacer de forma inminente.

D. Pedro Balbuena (ENTRE TODOS) pide a la Sra. Secretaria que haga dos informes jurídicos, uno sobre el proceso de adjudicación del contrato de la zona azul y otro sobre el convenio con la asociación de fútbol.

El Sr. Alcalde pide a la Secretaria que explique cómo es el proceso para que un concejal pueda solicitar un informe jurídico a la Secretaría, a lo que ésta contesta que o bien lo hace por conducto de la Alcaldía, con la autorización de ésta, o bien lo solicita directamente con la firma de un tercio de los miembros de la Corporación. El Alcalde contesta al Sr. Balbuena que puede solicitarlo él individualmente.

El Sr. Balbuena Fernández pregunta también por la reunión que se ha tenido en relación a la planta de biomasa. Opina que debería haber sido abierta al público.

El Sr. Alcalde contesta que quieren ser cautelosos y no hacer expectativas. Están aún en fase de búsqueda de inversores porque el Ayuntamiento por sí mismo no tiene capacidad. Cuando se avance más, se hará una presentación abierta al público. El problema es que el proyecto está aún por definir y no quieren presentarlo para que luego se quede en nada.

D. Pedro Balbuena opina que si el proceso se hace en privado y por invitación, se excluye a los ciudadanos. Debería haberse abierto al público, opina. Propone que se hagan jornadas para explicar a la gente los pros y los contras de este proceso.

El Alcalde-Presidente insiste en que no es que no se quiera hacer público, es que se hará más adelante cuando el proyecto esté más avanzado.

En relación a otras cuestiones, D. Pedro Balbuena retoma el tema planteado en el Pleno anterior sobre el enganchen a la empresa de fibra óptica. Pregunta cómo ha accedido a esta instalación.

El Sr. Alcalde contesta que es una iniciativa privada cuyo proyecto se aprobó en una Junta de Gobierno Local. Se pidió un informe al arquitecto municipal pero aún no lo ha emitido.

Por lo que respecta a la Ordenanza de Promoción de Conductas Cívicas, D. Pedro Balbuena pregunta si se aplica ya lo de los carteles en las farolas. Pregunta también qué ocurrió con los tabloneros que hizo el colectivo de hipotecas y que adquirió el Ayuntamiento.

El Alcalde contesta que esperan a la entrada en vigor definitiva de la Ordenanza para realizar la campaña de información. En cuanto a los tabloneros, estarán guardados.

D. Miguel Martínez Trillo (ENTRE TODOS) toma la palabra y pide que se limpie el pilar de la casilla mayo, que está abandonado. Es patrimonio histórico de la Villa. Pregunta también si se tiene pensado intervenir en los caminos.

El Sr. Alcalde contesta que siempre se está actuando en los caminos, que no se para de trabajar.

La Sra. Torralba Chaves (PSOE), añade que está avisado desde hace dos semanas.

El Sr. Moreno Peña (ENTRE TODOS) dice que un vecino de la Calle Legión dice que los coches suben casi echando carreras. Pregunta si se pueden poner bandas sonoras.

El Alcalde contesta que le extraña mucho que suban a esa velocidad en una calle estrecha cuesta arriba.

D. Miguel Moreno pregunta también por los 3.000 € de la carrera sobre los que ya se interesó hace dos plenos. Les pidió las facturas y aún no las ha recibido.

D^a Francisca Mezcuca (PSOE) contesta que se le olvidó pasárselas y como tampoco se las ha pedido, se le ha pasado. Pero añade que las ha traído alguna vez.

Por último, D. Miguel Moreno dice que si no le importa que se las pase a su compañero en la Junta de Gobierno Local.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, a reserva de su aprobación definitiva según lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de todo lo cual como Secretaria doy fe.-

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL.

Fdo: José Ruiz Villar.

Fdo: M^a Dolores Román Labrador.